

Contrato de licencia para el Administrador de Estación Base de John Deere

Actualización: 14 de julio de 2021.

El Licenciante que se identifica a continuación le otorga esta licencia para administrar una única terminal compatible con las aplicaciones web del Administrador de Estación Base de John Deere durante la vigencia del presente contrato de licencia y de conformidad con las condiciones que aquí se establecen. Las aplicaciones web del Administrador de estación base (en bsm.deere.com) le permiten administrar una terminal conectada, que incluye la actualización de *software*, la administración de *rovers* y receptores conectados, la administración de accesos y la visualización de información sobre los receptores conectados de la estación base.

A. Activación

Podrán activar esta licencia (“**Activación**”) únicamente los distribuidores de John Deere acreditados y exclusivamente dentro de su organización de distribución de John Deere (“**Organización de distribución**”). Todos los miembros del equipo de su Organización de distribución con derechos de acceso en virtud del presente contrato pueden activar esta licencia en www.stellarsupport.com. Todas las terminales conectadas con esta licencia deben activarse mediante una suscripción JDLink actual y estar vinculadas a su Organización de distribución.

B. Datos, privacidad y condiciones de uso

Toda la información recopilada en esta licencia se administrará y se registrará por lo que establecen las condiciones de uso de la Organización de John Deere. El uso que haga de esta licencia estará sujeto a todas las cláusulas del presente contrato y a los términos y condiciones de uso que rigen en su Organización de distribución.

C. Dispositivos compatibles

Esta licencia permite registrar una terminal compatible. Por lo general, todos los modelos actuales de puerta de enlace de telemática modular de John Deere (“MTG”) son compatibles y es posible que los modelos discontinuos también lo sean. Para conocer la lista de terminales compatibles en cada uno de los países disponibles, busque “Hardware Compatibility” (dispositivos compatibles) en la sección Help Documentation (documentación de respaldo) ubicada en el Assistance Link (enlace de ayuda) en bsm.deere.com. Si desea conectar más terminales, deberá adquirir y activar licencias adicionales.

C. Tarifas e impuestos

1. **Tarifas.** Usted acuerda pagar todas las tarifas por las licencias correspondientes. Dichas tarifas deberán abonarse mediante un medio de pago aprobado por John Deere. Ante el incumplimiento de pago de dichas tarifas, se le podrá aplicar un cargo por mora por cada mes impago entre (i) el 1,5 % del monto adeudado de forma mensual o (ii) el monto máximo permitido por la ley, el que sea menor. Todos los costos y gastos razonables incurridos que incluyen, a título enunciativo pero no taxativo, el costo de honorarios de representación legal, costas judiciales y servicios cubiertos por John Deere por razón del cobro del pago se le cobrarán a usted. John Deere podrá modificar las condiciones de pago en cualquier momento. El incumplimiento de pago de cualquier suma adeudada puede provocar la rescisión de esta licencia.
2. **Impuestos.** Los precios y aranceles relacionados con esta licencia no incluyen los impuestos al uso, el consumo, los bienes y servicios, las ventas (incluso el impuesto provincial a las ventas o el impuesto armonizado sobre las ventas) o impuestos similares estimados en cualquier momento. Si algún impuesto debe descontarse de cualquier suma pagadera o pagada por usted en virtud del presente contrato, deberá pagar los montos adicionales que sean necesarios para garantizar que John Deere reciba un monto neto equivalente al monto total que habría recibido si tal descuento o retención no hubiese sido necesaria. Salvo por aquellos impuestos aplicables a John Deere y las tarifas regulatorias de las licencias, usted deberá abonar todos los impuestos o gravámenes aplicables. Usted es responsable por el pago de los impuestos, ya sea que le fueran facturados junto con el monto original o posteriormente en función de una revisión por parte de John Deere de los hechos relativos a su situación impositiva o la posterior determinación de que las leyes del país, estado o provincia en el que se prestan los servicios requieren la imposición y recaudación de determinados impuestos. En el caso de que John Deere abone cualquiera de dichos impuestos en nombre y representación suya, usted deberá reembolsarlos a John Deere conforme el Artículo C.1 anterior.

D. Transferencia o reventa de esta licencia

Esta licencia es intransferible y cualquier intento de transferirla, asignarla o revenderla se considerará nulo y constituirá un incumplimiento sustancial del presente contrato.

E. Vigencia y rescisión

1. **Plazo de vigencia.** Esta licencia entrará en vigencia a partir de la fecha en que se lo solicite a Deere y caducará según lo descrito a continuación, a menos que se rescinda anticipadamente de conformidad con lo establecido en el Artículo E. El período inicial de esta licencia (el “**Período inicial**”) comenzará el día de entrada en vigencia y continuará vigente por un periodo de dos años, salvo lo que se establece a continuación. Si la licencia no se activa (de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo A) dentro del plazo de vigencia inicial, esta vencerá al finalizar el plazo de vigencia inicial. Si la licencia se activa dentro del plazo inicial, esta continuará vigente durante el período de licencia, que comenzará en la fecha de activación. El “**Período de licencia**” es el plazo de suscripción acordado entre John Deere y usted antes de la implementación de esta licencia y confirmado en su notificación de Administrador de Estación Base (para licencias activadas) o al contactarse con Deere. Para conocer los detalles de la licencia, inicie sesión en www.stellarsupport.com. El Período de licencia finalizará en todos los casos al caducar (i) el plazo acordado para la licencia o (ii) ante la rescisión de esta licencia por cualquier motivo, lo que ocurra primero.
2. **Rescisión por parte del cliente.** Usted puede rescindir esta licencia en cualquier momento luego de su activación al cerrar su Organización de distribución, tal como se establece en las condiciones de uso de la Organización John Deere.
3. **Rescisión por parte de John Deere.** John Deere puede suspender o rescindir esta licencia si usted incumple las cláusulas del presente contrato de licencia o las condiciones de uso que rigen en su Organización de distribución o bien ante el cierre o suspensión de su Organización de distribución por cualquier motivo luego de la activación. John Deere puede rescindir esta licencia inmediatamente si usted intenta asignarla, venderla o transferirla.
4. **Rescisión voluntaria de John Deere.** John Deere podrá rescindir esta licencia previa notificación por escrito con treinta (30) días de antelación. Ante la rescisión de esta licencia según lo dispuesto en este párrafo, John Deere le reembolsará la proporción correspondiente de cualquier monto pagado a John Deere en virtud del presente contrato de licencia. Dicho reembolso será la única responsabilidad de John Deere ante la rescisión voluntaria.

F. Licenciante

El Licenciante del presente contrato de licencia es la entidad de John Deere que proporciona su Organización de distribución. Si no cuenta con una Organización de distribución de John Deere, el licenciante será John Deere Special Technologies, Inc, One John Deere Place, Moline, Illinois 61265, USA.